En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una 'ventanilla' física para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones, y colaborar en la realización de los trámites necesarios para la modificación de los contratos, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Abrir una “ventanilla” física para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones y colaborar en la realización de los trámites necesarios para la modificación de los contratos.

2.- Proveer al nuevo servicio creado de los espacios, recursos humanos y materiales, y dotación económica suficiente para el desarrollo de sus funciones.

3.- Realizar una campaña de difusión para dar a conocer entre la ciudadanía la puesta en marcha del nuevo servicio”.

Pamplona, 21 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias